



Maria Agüero
Congresista de la República

Trabajando por el
#Pueblo



SEMANA DE REPRESENTACIÓN
DEL 23 AL 27 DE OCTUBRE - AREQUIPA



ÍNDICE

<i>Presentación</i>	3
<i>Base legal</i>	4
LUNES 23 OCTUBRE	5
Reunión del Grupo Multipartidario de Congresistas en el GORE Arequipa.....	5
MARTES 24 OCTUBRE	8
Mesa de Trabajo con la Gerencia Regional de Agricultura.....	8
MIÉRCOLES 25 OCTUBRE	11
Reunión con la Autoridad Nacional del Agua - Arequipa	11
Reunión con la Gerencia Regional de Vivienda y Construcción- Arequipa	12
JUEVES 26 OCTUBRE	15
Reunión con el gerente general del Gobierno Regional Arequipa	15
VIERNES 27 OCTUBRE	19
Fiscalización de titulación de tierras rurales en la provincia de Islay.....	19

Presentación

El Congreso de la República tiene por función legislar, fiscalizar, representar y el apoyo en gestión de proyectos priorizados por la región.

El Congreso de la República impulsa mecanismos de participación ciudadana orientados a fortalecer y mantener vigente la representación. El sistema de pedidos y el de opiniones legislativas de los ciudadanos, y a la vez dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo del literal f) del artículo 23 del Reglamento del Congreso, con el objeto de conocer sus preocupaciones, necesidades y de procesarlas de acuerdo con las normas vigentes, para lo cual se constituyen cinco días laborables continuos al mes en la circunscripción electoral de procedencia.

En ese sentido, realicé múltiples actividades en Arequipa durante la Semana de Representación del 23 al 27 de octubre de 2023, en las que tuve reuniones de trabajo con representantes de instituciones públicas, sindicatos y representantes de sectores sociales, quienes hicieron conocer diversas preocupaciones, las cuales en el marco de mis funciones congresales estamos atendiendo.

Inicié las actividades de la semana de representación el lunes 23 de octubre del presente, con una reunión multipartidaria, con mis colegas congresistas por Arequipa, funcionarios regionales y locales en el Gobierno Regional Arequipa.

Las actividades desarrolladas en la semana de representación, están orientadas por mi vocación de servicio y compromiso con las necesidades de la población, la defensa de sus derechos y las perspectivas del desarrollo de la región Arequipa; en esa medida, mi labor ha sido transparente y de diálogo abierto en la búsqueda de soluciones por mejorar el bienestar de los ciudadanos a los cuales represento.

Base legal

Según el Reglamento del Congreso de la República del Perú

“Deberes funcionales:

Artículo 23.- Los Congresistas tienen la obligación¹:

[...]

De mantenerse en comunicación con los ciudadanos y las organizaciones sociales con el objeto de conocer sus preocupaciones, necesidades y procesarlas de acuerdo a las normas vigentes, para lo cual se constituyen cinco días laborables continuos al mes en la circunscripción electoral de procedencia o en cualquier parte del país, individualmente o en grupo. Asimismo, deben atender las denuncias debidamente sustentadas y documentadas de la población, fiscalizar a las autoridades respectivas y contribuir a mediar entre los ciudadanos y sus organizaciones y los entes del Poder Ejecutivo, informando regularmente sobre su actuación parlamentaria. Esta norma no promueve la realización de actos destinados a conseguir privilegios para ninguna persona o grupo. Para el cumplimiento de esta obligación, los titulares de las entidades de la administración pública, dentro del marco de la ley, brindan las facilidades del caso, bajo responsabilidad.

De participar en el funcionamiento de las sedes descentralizadas del Congreso y en audiencias públicas con el apoyo del Congreso de la República y los organismos estatales de cada circunscripción, conforme aparecen demarcadas en el sistema del distrito electoral múltiple.

Adicionalmente, y con el fin de mejorar la representación parlamentaria, la Mesa Directiva proporciona las herramientas tecnológicas necesarias que optimicen una constante comunicación virtual entre los congresistas y todos los peruanos.”

¹ Modificado mediante Resolución Legislativa del Congreso 006-2021-2022-CR, publicada el 21 de enero de 2022.

REUNIÓN DEL GRUPO MULTIPARTIDARIO DE CONGRESISTAS
EN EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



Imagen 1: Sesión del grupo multipartidario de congresistas de la República por la región Arequipa

El día lunes 23 de octubre, participé en el grupo multipartidario de congresistas de la República por la región de Arequipa, en la que se trató el tema sobre los problemas limítrofes entre la región Arequipa y Cusco. En tal evento, estuvieron presentes el gobernador regional de Arequipa, mis colegas congresistas, Diana Gonzales, Alex Martínez y Jaime Quito, asimismo, los alcaldes de la Provincia de Condesuyo y del distrito de Cayarani, como también, representantes de la asociación de comunidad campesina de Chaya.

Al respecto, el gobernador regional de Arequipa, Rohel Sánchez, sostuvo que, los límites deben respetarse de acuerdo a la historia de creación política. Asimismo, sostuvo que la PCM ha señalado que, respecto a las comunidades campesinas cuyo territorio son materia de conflicto, decidirán su pertenencia a través de una consulta ciudadana, ante ello, el gobernador regional agregó que las comunidades ya han decidido pertenecer a la región Arequipa, además por su historia de creación que data desde los años de 1900. Por último, manifestó que autoridades de la región del

Cusco, estarían invirtiendo en la región Arequipa, a través de proyectos de inversión pública y esta situación habría que ponerlo de conocimiento al Ministerio Público, ya que no se puede invertir en espacios que no tengan saneamiento público del territorio.

En esa misma línea, el alcalde de la Municipalidad Provincial de Condesuyo, sostuvo que, se respete los límites por lo que ha sido creado la provincia de Condesuyo y en especial el distrito de Cayarani. Indicó que, funcionarios de la PCM se apersonaron a Cayarani y explicaron que el problema limítrofe se va a definir con una consulta a la población, sin embargo, no están de acuerdo con la consulta ya que los límites ya están fijados por la ley de creación.

Del mismo modo, el alcalde de Cayarani, expresó que, su distrito tiene una data de creación de 1857 y tiene un mapa referencial, asimismo, su comunidad campesina de Chaya tiene un antecedente de creación de 1960.

Por otro lado, el jefe de ordenamiento territorial del GORE – Arequipa, Omar Landeo, sostuvo que el 80 % de las provincias y distritos a nivel nacional no tienen límites fijados. Los equipos técnicos de ambas regiones han logrado acordar los límites de 215 kilómetros de frontera, lo que representa el 60 por ciento entre Arequipa y Cusco. Las partes no consensuadas o diferencias entre las comunidades de los distritos de Cusco y Arequipa, van a tener el procedimiento establecido, es así que se ha programado para el 30 de octubre de este año, una reunión entre los equipos técnicos a fin de desarrollar los límites que no están en consenso. Las demarcaciones se llaman demarcaciones políticas administrativas y la tarea de la PCM es llevar al congreso de la Republica el proyecto de ley de demarcación territorial. En ese mismo sentido, la jefa de ordenamiento territorial del GORE AREQUIPA, manifestó que están armando un mapa de conflicto de toda la región de Arequipa, indicando los límites fronterizos con las leyes de creación de cada distrito, para ello se están recabando la documentación necesaria, a fin de elaborar la demarcación entre distritos y entre provincias.



Imagen 2: Culminación de la reunión sobre el tema de conflictos limítrofes entre la región de Arequipa y Cusco.



Imagen 3: Encuentro con el gerente regional de agricultura.

El día martes 24 de octubre, me reuní con el gerente regional de Agricultura, Abel Calderón Fernández, y su equipo técnico conformado por German Calle Chirinos, asesor de la Gerencia Regional de Agricultura; Henry Calderón Salinas, asesor legal; Wilbert Zúñiga Salazar, sub gerente de Recursos Naturales; Miguel Manchego Huaquipaco, jefe de Brigada; Víctor Quispe Tinajeros, jefe del área de Ejecución de Proyectos; y el residente del proyecto de Titulación.

Dando inicio a la cita, y en el marco de la Comisión de Vivienda y Construcción que presido, consulté por las directivas implementadas para la titulación de predios rurales mismas que deberían estar publicadas en su página para conocimiento público. Asimismo, manifesté mi deseo de aportar a dar solución a las problemáticas que enfrentan, ya sea con iniciativas legislativas o acciones dentro de mis competencias, a fin de lograr realmente un cierre de brechas.

En respuesta, el gerente Abel Calderón señaló que tienen un proyecto para cerrar las brechas, ante la alta demanda de titulación de predios rurales, ya que hay casos que se quedan 2-3 años sin avance. En esa línea, precisó que antes de fin de año estarán titulando predios en Valle de Tambo.

Anotó que el tema de titulación de tierras pasa por un tema social, económico y ambiental, siendo la falta de presupuesto, la principal traba para avanzar.



Imagen 4: Exposición sobre la problemática del sector agrario y titulación de tierras rurales.

El sub gerente Wilbert Zúñiga, explicó que la formalización de saneamiento físico legal lo ven de oficio y de pedido de parte, siendo la segunda modalidad la de mayor demanda, procedimiento que fue aprobado el año pasado con la Ley 31145; Ley que hace necesaria la actualización del catastro a nivel nacional, lo que está pendiente, pues se requiere presupuesto, y es requisito para la elaboración del expediente. Puntualizó que Punta de Bombón, es el primer distrito en el que han trabajado con 1800 unidades catastrales.

Otra de las problemáticas la dio a conocer, Víctor Quispe, jefe de proyectos, indicando que hace dos años se hizo un proyecto de inversión para la titulación de predios rurales, con una duración de cinco años por S/ 19 millones de soles, que está detenido; pues, si bien inició el año pasado, ha quedado sin vigencia luego de que el MEF, por decisión unilateral, retirara los indicadores dejándolo sin presupuesto para su ejecución. Dicho proyecto de administración directa, contempla 6 provincias y 28 distritos, con 49 mil predios rurales a intervenir. Mostró su preocupación, al mencionar que se trata de cuatro proyectos en ejecución a nivel nacional, en Ayacucho, Moquegua y la selva, con similares problemas; donde en Ayacucho, ya les ha llegado un documento de paralización y cierre del proyecto.

De otro lado, agregó que la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPARC), estaba trabajando un proyecto de ley para el tema de las tasas registrales. El ingeniero Gonzalo Manchego, encargado de la Brigada de Titulación, explicó que con la Ley N° 31848, modifica la normativa de saneamiento físico-legal y formalización de predios rurales a cargo de gobiernos regionales, ya no se menciona la exoneración de pagos de tasas registrales para los Gobiernos Regionales. Por ello, piden que se trabaje en una ley que permita exonerar a los Gobiernos Regionales del pago de tasas registrales; ya que están a puertas de 250 títulos de propiedad en Cahuacho - Caravelí, que deben ser matriculados a nombre del Estado, pero no han definido quien se hará responsable del pago.

Asimismo, refirió que otra de sus funciones es de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto Supremo N° 026-2003-AG, el cual permite que cualquier persona pueda solicitar un terreno eriazos, antes llamados denuncios, pero para obtener el título definitivo debe cumplir con implementar el terreno en los plazos otorgados mediante un contrato. Del mismo modo, se encargan de ver el tema de las Comunidades Campesinas (109), pero no cuentan con presupuesto para reconocerlas y titularlas.

Finalmente, se reiteró que el principal problema es la falta de presupuesto para atender la demanda de titulación, formalización y actualización catastral de predios rurales, teniendo cerca de 21 mil expedientes de solicitudes de interés de parte pendientes de evaluación; ya que la dirección, además de sus ingresos directamente recaudados (RDR), solo recibe un presupuesto de S/ 1.2 millones de recursos ordinarios.



Imagen 5: Culminación de la mesa de trabajo.



Imagen 6: Reunión con el jefe del ANA-AREQUIPA

El día miércoles 25 de octubre, me reuní con el jefe de la Autoridad Nacional del Agua - AREQUIPA, quien sostuvo que las invasiones territoriales se están desarrollando en espacios que no tienen probabilidades de tener acceso al agua potable. Manifestó también, que respecto a Majes Siguan II, no tiene agua para consumo humano y que, en el tema del ordenamiento del territorio, los proyectos de ley sobre aquella materia, deben ser vinculante para la planificación de los planes de desarrollo urbano a nivel local y regional y contar con un proceso participativo.

Puntualizó que, el ANA garantiza el recurso hídrico desde las fuentes de agua y hasta la bocatoma de las EPS, también, sobre la vigilancia de la calidad del agua. El ANA desarrolla el plan de recursos hídricos de la cuenca.

Por último, indicó que cada año se emite un decreto supremo que dicta los precios por el pago de agua por el uso de las fuentes, por ejemplo, este año las mineras actualmente pagan tres céntimos por metro cúbico de agua.



Imagen 7: Culminación de la reunión con el jefe del ANA-AREQUIPA.

REUNIÓN CON LA GERENCIA REGIONAL DE VIVIENDA - AREQUIPA



Imagen 8: Reunión con el gerente regional de Vivienda y Construcción.

Por la tarde del mismo día, me reuní con el gerente regional de Vivienda y Construcción y con su equipo técnico, en la que atendimos los pedidos de la autoridad regional que requieren ser atendidos por el vice ministerio de vivienda y urbanismo, con la finalidad exigir la construcción de casitas calientes para las zonas de extrema pobreza y vulnerables a las inclemencias del friaje y la helada en la región de Arequipa. En tal sentido, expusimos el procedimiento de gestión a fin pueda ser desarrollado por la Gerencia Regional de Vivienda, además de exponer los resultados sobre los pedidos de información cursado ante el tribunal constitucional y al ministerio de vivienda, referidos a proyectos de vivienda en la región.



Imagen 9: Exposición del procedimiento de gestión y resultados de pedidos de información pública.

REUNIÓN CON EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



Imagen 10: Reunión en la Gerencia General del Gobierno Regional Arequipa.

El día jueves 26 de octubre, me reuní con el reciente nombrado gerente general del Gobierno Regional de Arequipa, Jesús Hinojosa Ramos, y su asesor Jaime Salgado Apaza, a quienes les manifesté la relevancia de tener un proyecto región.

Asimismo, al ser una nueva autoridad, le di a conocer que la forma de trabajo con mis colegas congresistas por Arequipa es la unidad y organización, misma que se replica con consejeros y ahora se quiere hacer con alcaldes. Hecho que resaltó la autoridad regional, pues manifestó que su manera de trabajo es de puertas abiertas y de total cercanía con la población a fin de atender sus necesidades en el menor tiempo posible, de la mano con un equipo altamente eficiente.

En tanto, respecto al Presupuesto del 2024, que se está por aprobar, mencioné mi interés en conocer los proyectos de trascendencia para impulsarlos mediante un trabajo coordinado en beneficio de la región, priorizando agua y saneamiento como tema primordial, en el marco de la Comisión de Vivienda y Construcción, que presido en el presente periodo de sesiones; mismos que se comprometió a hacerme de conocimiento los próximos días a fin de buscar su inclusión para su desarrollo.

Finalizando el breve encuentro, el gerente Jesús Hinojosa, expresó su satisfacción tras compatibilizar los objetivos, por ello señaló su interés por mantener una comunicación fluida para cumplir los compromisos y dar solución a las problemáticas que aquejan a la región Arequipa.



Imagen 11: Gerente general del Gobierno Regional Arequipa.

Hice propicia la ocasión para informar a la autoridad regional sobre el pedido que me alcanzó el alcalde de Yanque, minutos previos a ingresar a la reunión pactada, quien solicita apoyo para la refacción de la iglesia de su distrito ante el inminente riesgo de caerse; tema de preocupación ante el cambio de gerente, ya que, solo cuentan con un acta de compromiso.

Otra de sus solicitudes es que se cumpla el compromiso del anterior gerente general del Gobierno Regional Arequipa, respecto a la construcción de la carretera con Vizcachani.



Imagen 12: Encuentro con el alcalde del distrito de Yanque.



Imagen 13: Participantes de la reunión en el GORE Arequipa.

Tras mi reunión con el recién designado gerente general de Gobierno Regional de Arequipa, Jesús Hinojosa, me di un espacio para inspeccionar la fuente de recurso hídrico, denominado “Ojo de agua de Yumina”, ubicado en el distrito de Sabandía, como fuente que abastece de agua potable a la provincia de Arequipa. Tras verificar su estado y observar la belleza paisajística, reafirmé mi postura de defender las cabeceras de cuenca y fuentes de agua que dotan del recurso hídrico a toda la población de territorio peruano, garantizando de este modo el derecho a la vida y la salud. Tema de relevancia que debe ser considerado como eje principal en el proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial para su protección.



Imagen 14: Inspección a la fuente de recurso hídrico denominado “Ojo de agua de Yumina” ubicado en el distrito de Sabandía.

FISCALIZACIÓN DE TITULACIÓN DE TIERRAS RURALES EN LA PROVINCIA DE ISLAY

Imagen 15: Fiscalización del proyecto de titulación de tierras rurales en la provincia de Islay

El día 27 de octubre, me apersoné a la provincia de Islay, conjuntamente con el encargado del proyecto de titulación de predios rurales de la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Arequipa, Ing. Leonel Galdós Medina. Una vez un situ, el especialista comentó que existe actualmente un problema para catastrar más predios en la Provincia de Islay, debido a que se ha encontrado una ficha matriz inscrita en la SUNARP y que esta entidad desconocía, que trata sobre una inscripción registral de un predio de más de 10 mil hectáreas a favor de la reforma agraria. Actualmente se tienen 1800 unidades catastrales y se cuenta con 435 expedientes para titulación. El procedimiento para la titulación, es que se inicia con la constitución del expediente para cada usuario, con la identificación en campo de las hectáreas por cada propietario, luego de ello, se envía a calificación en el sistema operativo. Por otro lado, comentó que, se han identificado unidades catastrales rurales dentro de zonas urbanas, identificado así por los planes de desarrollo urbano de las

municipalidades de Punta de Bombón y de Islay, al respecto la ley indica que, las zonas urbanas excluyen a las zonas agrícolas, por ese motivo no se podría intervenir en aquellas propiedades.

Asimismo, me apersoné al centro de salud de la Punta de Bombón con el fin de solicitar información sobre el deceso del congresista Hernando Guerra García. El médico de turno sostuvo que no se pudo atender al congresista debido a que lo trajeron en horario fuera de atención del centro de salud, ya que el establecimiento solo atiende desde las 8:00 am hasta las 20:00 horas. Además, señaló que carecen de personal médico y administrativo, y tampoco cuentan con la logística necesaria para brindar una atención adecuada a los pacientes. En este sentido, expresó que trasladará al despacho congresal sus diversos informes de pedidos de mejoramiento de la atención pública, que ha solicitado a la Gerencia Regional de Salud y otros.



Imagen 16: Fiscalización en la atención al público del centro de salud La Punta de Bombón.



Maria Agüero

Congresista de la República

Trabajando por el
#Pueblo

